Marmato Caldas, 28 de julio de 2026.

Señor:
Juan José Gil Sánchez,
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA.
Marmato, Caldas

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO (CD-127-2026)

El municipio de Marmato, Caldas requiere adelantar el siguiente proceso de contratación:

LICITACIÓN PUBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	X
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	

Tipo de contrato a celebrar:

OBRA	
INTERVENTORIA	
SUMINISTRO	
COMPRAVENTA	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	X
CONSULTORÍA	
INTERVENTORÍA	
ARRENDAMIENTO	
COMODATO	
PERMUTA	
DONACIÓN	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
OTRO	

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: alcaldia@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 466 3772 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

CONTRATISTA:	**GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	**901.293.527-4**
REPRESENTANTE LEGAL	**ALONSO AGUIRRE FANDIÑO**
CEDULA	**1.053.842.509**
VALOR:	**CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($50.503.600**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, ARTICULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DISEÑO DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL TRAMO VIAL DEL BARRIO UBARBÁ, CENTRO HISTÓRICO, Y EN EL TRAMO VIAL DE INGRESO AL BARRIO EL TEJAR, CENTRO URBANO EL LLANO, DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS.**
PLAZO:	**DESDE LA SUSCRIPCIÓN POR EL TERMINO DE DOS (02) MESES.**

Por lo que se le informa que ha sido designado supervisor del contrato en mención:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	CÉDULA	PROFESIÓN
JUAN JOSÉ GIL SÁNCHEZ	**SECRETARIO DE DESPACHO**	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA**	**1.214.746.270**	**INGENIERO CIVIL**

Se advierte que, la supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

- Constitución Política de 1991.

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: alcaldia@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 466 3772 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Manual de contratación de la entidad adoptado mediante el decreto no. 034 del 16 de diciembre de 2024.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALBERTO CORTES CHAVARRIAGA
Alcalde Municipal

Acepto,



JUAN JOSÉ GIL SÁNCHEZ
Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: alcaldia@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 466 3772 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co